

RESOL-2021-39-INSSJP-DE#INSSJP

A partir del mes de Enero del 2021 **PAMI** incorpora en el nomenclador bioquímico para prestaciones bioquímicas ambulatorias Nivel III (módulo 34) la **PCR rt para Covid19** (INCLUYE DETERMINACION Y EXTRACCION DE ARN VIRAL MEDIANTE COLUMNAS, INSUMOS Y EPP PARA LA TOMA DE MUESTRA), estableciendo el pago de una cápita de pesos cuatro (\$4.00) para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021.

En la misma Resolución se publicaron los incrementos para las cápitras de los Niveles I y III ambulatorios (Módulos 5 y 34) los que se aplicaran conforme el siguiente detalle:

Veintiocho por ciento (28%), a ser aplicado en cuatro (4) tramos no acumulativos del siete por ciento (7%) en el mes prestacional enero de 2021, siete por ciento (7%) en el mes prestacional abril de 2021, siete por ciento (7%) en el mes prestacional de julio 2021 y siete por ciento (7%) en el mes prestacional octubre de 2021.

La cobertura de **PCR rt para Covid19** es para los beneficiarios que tengan sintomatología manifiesta, por lo menos dos de los siguientes síntomas:

- ✓ Fiebre de 37.5 °C o superior.
- ✓ Tos.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Dificultad respiratoria.
- ✓ Dolor muscular.
- ✓ Cefalea.
- ✓ Diarrea y/o Vómitos.
- ✓ Pérdida brusca del gusto u olfato

La solicitud de la práctica solo podrá ser realizada por el médico de cabecera a través del sistema de Orden Médica Electrónica (**OME**) teniendo que contar además con la ficha epidemiológica correspondiente.

El laboratorio que realice la toma de la muestra deberá estar inscripto en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (**SISA**) y deberá adjuntar informe para su facturación.

La práctica no está reconocida para:

- ✓ Controles asintomáticos.
- ✓ Pre quirúrgico.
- ✓ Atención por guardia (corresponde Nivel II).
- ✓ Ingresos a otras provincias y/o localidades.

PCR para COVID-19 PAMI

Código NBU Cebra: 663978 (150 UB)

TENER EN CUENTA QUE SE DEBEN REUNIR LAS CONDICIONES INFORMADAS PARA SU FACTURACION, CASO CONTRARIO "NO SERA ABONADO".